

Este ejercicio práctico supone una simulación al examen de acceso a la abogacía. En este caso se intenta simular en tan sólo 10 preguntas, las cuales se organizan de la siguiente manera: las dos primeras que versan sobre ética y cuestiones básicas de derecho y las ocho siguientes versan sobre las materias específicas: derecho civil y mercantil, derecho laboral, derecho penal y derecho administrativo. El tiempo máximo recomendado que se le debe asignar a cada pregunta es de 3 minutos y 12 segundos por pregunta (aunque se puede hacer en mucho menos tiempo). La calificación es de 1 punto por pregunta correcta y se resta un tercio de punto por pregunta incorrecta. Las preguntas no contestadas no suman ni restan.

Las preguntas 1 y 2 correspondientes a la parte general están patrocinadas por [opositatest.com](http://opositatest.com) ¡pincha en el link y prepara tus oposiciones con ellos!

**1. Susana necesita un abogado para un procedimiento civil de reclamación de cantidad. En estos momentos no tiene demasiada liquidez y le han comentado que puede contratar a un abogado y pactar “cuota Litis” con él para cobrar al final del procedimiento. ¿Está permitida la “cuota Litis” en un procedimiento civil?**

- a) No, la “cuota Litis” sólo está permitida en procedimientos laborales.
- b) No, la “cuota Litis” está prohibida por el Código Deontológico.
- c) Sí, pero al inicio del procedimiento Susana debe hacer una provisión de fondos a favor del abogado para sufragar gastos varios.
- d) Sí, la “cuota litis” está permitida en la abogacía.

**2. Edgar, abogado, acaba de grabar un anuncio para la radio en el cuál se recogen frases como “conmigo ganará siempre”, “he tenido como cliente a Messi, entre otros famosos” o “yo soy mejor que todos los grandes despachos de abogados de España”. ¿Es correcta la utilización de este tipo de mensajes?**

- a) No, todos los mensajes son contrarios a la deontología de la abogacía.

- b) No, el único mensaje que no debería dar grabar es en el que da el nombre de un cliente.
- c) No, el mensaje comparándose con otros compañeros de profesión es contrario a la deontología de la abogacía.
- d) Sí, la publicidad en la abogacía no está recogida en ningún Código Deontológico.

**3. La Yogurtería Caduc S.L., es una sociedad dedicada a la fabricación y comercialización de productos derivados de la leche con una particularidad: la sociedad tenía una vida limitada al 31 de diciembre de 2016. Mediante Junta General celebrada en julio, se decide prorrogar la sociedad por otros seis años con el único voto en contra de Marc Ablanc. Recibida la notificación de tal acuerdo tanto Marc como Pau deciden que no quieren continuar en la sociedad. ¿Es esto posible?**

- a) Sí. Tanto Marc como Pau podrán ejercer su derecho de separación.
- b) Sí. Pero únicamente Marc podrá ejercer su derecho de separación.
- c) Sí. Pero únicamente Pau podrá ejercer su derecho de separación.
- d) No. Ninguno de los dos podrá abandonar la sociedad si no encuentran un comprador para sus participaciones.

**4. La sociedad Nutrición el Cucurucho S.L. se ha visto envuelta en una situación que permite el ejercicio del derecho de separación de alguno de los socios. ¿Cómo podrán ejercitarlo dichos socios?**

- a) Recibida la notificación, en el plazo de un mes mediante escrito dirigido a la sociedad.
- b) Recibida la notificación, en el plazo de un mes mediante demanda contra la sociedad.
- c) Recibida la notificación, en el plazo de diez días mediante escrito dirigido a la sociedad.
- d) Recibida la notificación, en el plazo de diez días mediante demanda contra la sociedad.

5. Iñigo ha sido el abogado de una trabajadora de una gran empresa a la que se le ha despedido por causas disciplinarias. Esta mañana se le ha notificado la sentencia del juicio en el que se estima el despido como procedente. ¿Cabe recurso contra dicha sentencia?

- a) Sí, cabe recurso de suplicación.
- b) Sí, cabe recurso de apelación.
- c) Sí, cabe recurso de revisión.
- d) No, esta sentencia es firme.

6. María del Mar lleva sin cobrar más de seis meses. Ha hablado con su primo el abogado, porque quiere extinguir su relación laboral debido a los impagos continuados de la empresa. Su primo le dice que puede solicitar la extinción, pero que no le correspondería ningún tipo de indemnización. Señale la respuesta correcta:

- a) El primo de María del Mar está en lo cierto.
- b) El primo de María del Mar está equivocado, ya que a María del Mar le corresponde una indemnización que se cuantificaría igual que una indemnización por despido objetivo.
- c) El primo de María del Mar está equivocado, ya que a María del Mar le corresponde una indemnización que se cuantificaría igual que una indemnización por despido disciplinario.
- d) El primo de María del Mar está equivocado, ya que a María del Mar le corresponde una indemnización que se cuantificaría igual que una indemnización por modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

7. Roberto acaba de ser condenado por un delito de abandono familiar al pago de un euro diario durante los próximos tres meses. ¿Es correcta esta pena?

- a) Sí, en todas las condiciones.
- b) No, la multa diaria debe ser como mínimo de dos euros diarios.
- c) No, la multa tiene una extensión máxima de dos años.
- d) No, ni la cantidad ni la extensión son correctas.

**8. ¿Cuál es el plazo del que se dispone para la realización del escrito de defensa en un procedimiento abreviado?**

- a) Cinco días.
- b) Diez días.
- c) Quince días.
- d) Veinte días.

**9. Doña Amelia Pond, estudiante del Grado en Derecho, decide probar un pequeño salto temporal y presentarse al Examen de Acceso a la Abogacía de febrero de 2017. Para ello, llegado el momento, manifiesta en la declaración responsable que cumple con los requisitos exigidos por la normativa oportuna (entre ellos estar en posesión del Grado en Derecho). ¿Qué consecuencia tendrá esta falsedad en la declaración responsable?**

- a) En función de lo que determine la normativa oportuna, Doña Amelia Pondo podría verse privada de presentarse a futuros Exámenes de Acceso.
- b) La Administración otorgará plazo, nunca superior a diez días para que Doña Amelia modifique la declaración responsable.
- c) La Administración otorgará plazo, nunca superior a veinte días para que Doña Amelia modifique la declaración responsable.
- d) La Administración otorgará plazo, nunca superior a cinco días para que Doña Amelia modifique la declaración responsable.

**10. La simplicidad de un procedimiento ha motivado que el Ayuntamiento de Madrid decida iniciar el procedimiento optando por la modalidad simplificada del procedimiento administrativo común. Durante el transcurso del procedimiento considera que se ha complicado demasiado como para seguir por la vía abreviada. ¿Qué debe hacer el Ayuntamiento si quiere optar por la modalidad ordinaria?**

- a) Deberá terminar prematuramente el procedimiento e iniciar nuevo procedimiento de oficio.

- b) Deberá conceder plazo de audiencia a las partes interesadas por plazo no superior a quince días, tras el cual se deberá emitir resolución con expresa motivación de por qué debe seguirse mediante la modalidad ordinaria.
- c) Deberá conceder plazo de audiencia a las partes interesadas por plazo no superior a diez días, tras el cual se deberá emitir resolución con expresa motivación de por qué debe seguirse mediante la modalidad ordinaria.
- d) Podrá continuar con la modalidad ordinaria sin ningún tipo de trámite previo.

*Las preguntas aquí plasmadas han sido redactadas íntegramente por el equipo de ExamenAbogacia.es, si tienes cualquier duda o quieres contribuir con preguntas propias no dudes en contactar con nosotros a través de nuestra web.*

ExamenAbogacia.es